



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0028302/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 122/2018 solicita rectificar la Resolución 1236/2017 de este Cuerpo;

CONSIDERANDO:

La RHCS N° 1636/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 122/2018 y, en consecuencia, rectificar la Resolución 1236/2017 de éste Cuerpo, en el sentido que donde dice “...*Prof. María Inés Córdoba (UTN)*...”, debe decir “...**Prof. María Inés Córdoba (UNT)**..”, y donde dice “...*Prof. Constanza Padilla Sabaté (UTN)*...”, debe decir “...**Prof. Constanza Padilla Sabaté (UNT)**..”.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONTINUIDAD DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO DEL DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

